



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0258/ 2024-MPL-GM

Lambayeque, 09 de septiembre de 2024.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

VISTO:

El Informe N° 269/2024-MPL-GSMYGA-SGPYSC, de fecha 28 de agosto de 2024, Resolución de Gerencia Municipal N° 0079/2024-MPL-GM, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 192° de la Constitución señala que los Órganos de Gobierno Local son las Municipalidades Provinciales y Distritales, las cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 - y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0079/2024-MPL-GM de fecha 02 de abril de 2024, se **RECONFORMO** el equipo de trabajo del **COMPROMISO 5 "FORTALECER EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES (GL) EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA"**;

Que, mediante Informe N° 269/2024-MPL-GSMYGA-SGPYSC, de fecha 28 de agosto de 2024, el Subgerente de Participación y Seguridad Ciudadana, solicita la re conformación del equipo de trabajo, aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0079/2024-MPL-GM, por haber sido rotado el personal y concluido el vínculo laboral del personal designado;

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, TUO de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, así como la delegación de sus facultades realizada mediante Resolución de Alcaldía N° 007/2023-MPL-A, de 05 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. - MODIFICAR El artículo 1 de Resolución de Gerencia Municipal N° 0079/2024-MPL-GM de fecha 02 de abril del año 2024, que quedara redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1. - RECONFORMAR el equipo de trabajo del COMPROMISO 5 "FORTALECER EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES (GL) EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA", la misma que quedará conformada de la siguiente manera:

| NOMBRE | CARGO |
|-----------------------------|---|
| JESUS FERNANDO VERA VERA | SUBGERENTE DE PARTICIPACION Y SEGURIDAD CIUDADANA |
| JOSE JESUS GUERRERO SIME | JEFE DE UNIDAD FUNCIONAL DE SERENAZGO |
| CESAR MISHAEL PRADA SALAZAR | PERSONAL DE APOYO U.F. DE SERENAZGO |
| CESAR JOSE BERECHÉ NIZAMA | PERSONAL DE APOYO U.F. DE SERENAZGO |

RECIBIDO 12 SEP 2024



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0258/ 2024-MPL-GM

ARTÍCULO 2. - NOTIFICAR a través de la Unidad Funcional de Tramite Documentario, a Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, a fin de realizar la publicación de la presente Resolución en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
C.P.C. Oscar Manuel Piésta Jacinto
GERENTE MUNICIPAL

Distribución:

Alcaldía (2)
Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
Gerencia Municipal
Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.
Sub Gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana.
Oficina General de Administración
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
Oficina de Presupuesto.
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Publicación
Archivo